



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P. O. BOX 1146
SALINAS PUERTO RICO - 00751

RESOLUCION NUM. 7

SERIE 1995-96

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA FELICITAR LOS PRESIDENTES DE CAMARA Y SENADO: ZAIDA HERNANDEZ TORRES Y ROBERTO REXACH BENITEZ, A LOS PORTAVOCES DE LA MINORIA, SEVERO COLBERG TORO Y MIGUEL HERNANDEZ AGOSTO Y A DAVID NORIEGA RODRIGUEZ Y RUBEN BERRIOS MARTINEZ, POR LA APROBACION EN AMBOS CUERPOS DE LA RESOLUCION CONJUNTA DE LA CAMARA NUM. 35, EN DONDE SE SOLICITA AL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS EXCLUYA A PUERTO RICO DE LAS LEYES DE CABOTAJE Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El pasado lunes 30 de octubre en Cámara y Senado se aprobó la Resolución conjunta de la Cámara núm. 35 que le solicita al Congreso exima a Puerto Rico de las Leyes de Cabotaje.

POR CUANTO: Este acontecimiento tiene un significado especial, ya que la aprobación de la medida legislativa trascendió diferencias políticas e ideológicas al aprobarse la misma de manera unánime en la Cámara y con 22 votos a favor y tres abstenciones en el Senado.

POR CUANTO: La Asamblea Municipal de Salinas apoya y respalda la acción llevada a cabo por la Asamblea Legislativa ya que por motivo de nuestra geografía isleña los costos de transportación marítima en barcos de bandera norteamericana y la imposibilidad jurídica de utilizar Puerto Rico barcos de otras nacionalidades, nos hemos visto privados de las ventas que ofrece la libre competencia en el mercado de la transportación marítima.

POR CUANTO: De cara al nuevo siglo y en un mundo de una economía globalizada, es necesario que Puerto Rico tenga los instrumentos adecuados para su desarrollo económico el cual se ve limitado por las imposiciones de la Ley de Cabotaje.

POR CUANTO: Ante ésta eventualidad es menester de ésta Asamblea no dejar pasar por desapercibido el acontecimiento de la aprobación de la Resolución conjunta de la Cámara núm. 35 por lo que reconocemos y felicitamos a los líderes legislativos por el consenso logrado.

POR TANTO: **RESUELVASE COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE LO SIGUIENTE:**

SECCION 1ra: Felicitar los Presidentes de Cámara y Senado: Zaida Hernandez Torres y Roberto Rexach Benitez, a los portavoces de la minoría: Severo Colberg Toro y Miguel Hernández Agosto y a los autores de la Resolución conjunta de la Cámara núm. 35, David Noriega Rodríguez y Rubén Berrios Martínez, por la aprobación en ambos cuerpos de ésta medida donde se le solicita al Congreso de los Estados Unidos excluya a Puerto Rico de la Leyes de Cabotaje.

SECCION 2da: Enviar copia de ésta Resolución a los Presidentes de Cámara y Senado y a los portavoces del PPD y PIP en ambos cuerpos y a los medios de comunicación del país.

SECCION 3ra: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación.

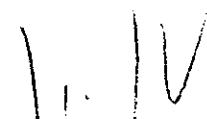
RESOLUCION NUM. 7


HECTOR C. CASTRO RIVERA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

SERIE 1995-96


GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobada por el Hon. Basilio Baerga Paravisini, Alcalde, a
los 15 del mes Diciembre de 1995.


BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución número 7 serie 1995-96, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 1995.

Se Certifica, además, que dicha Resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión, Hons. Héctor C. Castro, Benjamín Zayas, Vicente Torres, Melvin Torres, Antonio Olavarria, Isamel López, Ignacio del Valle, Gilberto Reyes, Angel L. Díaz, José Melero, Reinaldo Alomar, Emilio Nieves, Oscar Vázquez.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de éste municipio hoy día 15 de diciero 1995.


GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL